



DIVISIÓN JURÍDICA

Oficina de Partes



6962
resolución exenta



AUTORIZA PAGO A "SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR" POR SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1419

SANTIAGO, 24 JUN 2015

VISTO: Lo dispuesto en la Ley N° 17.374, de 1970, que crea el Instituto Nacional de Estadísticas; en el Decreto N° 1.062, de 1970, del Ministerio de Economía, que aprobó el Reglamento del Instituto Nacional de Estadísticas; en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886; en el DFL N° 7.912 que organiza las Secretarías del Estado; en la Ley N° 20.502 que crea el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del consumo de drogas y alcohol, y modifica diversos cuerpos legales; en la Resolución Exenta N° 5.393, de 30 de diciembre de 2011, del Instituto Nacional de Estadísticas, que delega la facultad de firma por orden del Director Nacional en los funcionarios que indica; en la Ley N° 20.798, de Presupuestos del Sector Público 2015; en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; y en la demás normativa aplicable.

CONSIDERANDO:

1. Que, el Instituto Nacional de Estadísticas, en cumplimiento de la normativa aplicable, requirió publicar en el Diario Oficial, el día 2 de abril de 2015, el Decreto de Supremo N° 281 que Designa a doña Ximena Andrea Clark Nuñez como Directora Nacional del Instituto Nacional de Estadísticas.

2. Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 3, letra e) del DFL N° 7.912, del Ministerio del Interior, vigente de conformidad a lo preceptuado por la Ley N° 20.502, compete al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, asumir la edición, publicación y distribución del Diario Oficial, en tanto bien intangible del Estado de Chile y cuya finalidad es garantizar la certeza jurídica de las leyes, decretos y otras actuaciones públicas.

3. Que, el Diario Oficial, es el único medio de publicación oficial de las leyes, resoluciones, decretos y otras normas emanadas de los órganos del Estado y de las normas jurídicas que rigen al país.

4. Que, cabe precisar que el artículo 3°, letra b), de la citada ley 19.886, dispone que quedan excluidos de su aplicación "Los convenios que celebren entre sí los organismos públicos enumerados en el artículo 2°, inciso primero, del decreto ley N° 1.263, de 1975, Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, y sus modificaciones".

RESUELVO:

1° AUTORIZÁSE el pago de la factura N° 3311, de la Subsecretaria del Interior, RUT N° 60.501.000-8, por la suma de **\$213.124.- (doscientos trece mil ciento veinticuatro pesos) IVA incluido**, por el servicio de publicación en el Diario Oficial el día fecha 2 de abril de 2015, del Decreto Supremo N° 281, de fecha 26 de diciembre de 2014, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que Designa a doña Ximena Andrea Clark Nuñez como Directora Nacional del Instituto Nacional de Estadísticas.

2° IMPÚTESE el al gasto que demanda la presente resolución, al presupuesto vigente del INE para el año 2015, al siguiente clasificador presupuestario:

SUBTÍTULO	22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO.
Ítem.	07	Publicidad y Difusión.
Asig.	001	Servicios de Publicidad.

**ANÓTESE, REFRÉNDESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA DIRECTORA NACIONAL DE ESTADÍSTICAS**



RAMÓN LUIS GUTIÉRREZ PRADO
Subdirector Administrativo

PSD/BMI/PSA/GGH

Distribución:

- Subdirección Administrativa
- División Jurídica
- Depto. Gestión Financiera
- Depto. de Logística y Servicios
- Subdepto. Oficina de Partes

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS	
Departamento de Gestión Financiera	
Subdepartamento Presupuesto	
ASIGNACION PRESUPUESTARIA	22.07.001
MONTO	\$213,124
CERTIFICADO PRESUPUESTARIO	





SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Departamento Logística y Servicios
Subdepartamento Abastecimiento

ORD. INT. N° 95 /

ANT.: Solicitud de Compra N° 696 de 2015.

MAT.: Solicita Resolución Exenta que Reconoce y Autoriza pago de publicación en el Diario Oficial.

Santiago, 12 JUN 2015

A : JEFA DIVISIÓN JURIDICA (TP)

DE : SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

Solicito a usted gestionar resolución que Reconoce el servicio y autoriza pago para la publicación del decreto N° 281, fecha 2-04-15, en el Diario Oficial

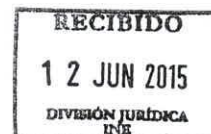
Se deja establecido que el Subdepartamento de Abastecimiento, ha revisado la plataforma www.mercadopublico.cl, verificando que el respectivo servicio no se encuentra disponible en el catálogo de convenio marco.

Se detalla a continuación datos de la empresa a contratar:

Nombre	SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
Rut	60.501.000-8
Dirección	DR. TORRES BOONEN 511, PROVIDENCIA, SANTIAGO
Contacto	Isabel Morales Novoa
Teléfono	56-2-2486 3600
Email	imorales@interior.gov.cl
Monto	\$213.124.- IVA INCLUIDO

Se adjunta la siguiente documentación:

- solicitud de compra N° 696/2015
- Certificado Disponibilidad Presupuestaria
- Certificado Habilidad de Chileproveedores
- Fotocopia de Factura y fotocopia la publicación



Finalmente y en atención a lo establecido en la Resolución Exenta N°5393 de 2011 que, "Delega Facultades en Niveles Jerárquicos Señalados" que, en su punto 1.14 se refiere particularmente a la facultad del Subdirector Administrativo respecto de la disposición sobre la "adquisición de bienes y servicios regidos por los procedimientos contenidos en la Ley N° 19.886 y su reglamento, cuyo monto total no excedan de 500 UTM, celebrar y suscribir todos los actos y contratos administrativos y financieros necesarios para su realización, pudiendo en los casos que corresponda, declarar inadmisibles o desiertos dichos procesos"

Saluda atentamente a usted,



17.7.65

RAMÓN LUIS GUTIÉRREZ PRADO
Subdirector Administrativo

BMI

Distribución:

- División Jurídica ✓
- Subdirección Administrativa
- Departamento Logística y Servicios
- Subdepartamento Abastecimiento



SOLICITUD DE COMPRA

Código: R4-P1-SCCP
N° Versión: 3.0
Fecha de versión: 19/10/2011
Página 1 de 1

K

FECHA SOLICITUD	04-05-2015	USO INTERNO SUBDEPARTAMENTO SERVICIOS	
N° SOLICITUD	<i>134</i>	N° SOLICITUD	<i>696</i>
SUBDIRECCIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL	FECHA RECEPCIÓN	
DEPARTAMENTO		CENTRO DE COSTOS	
SUBDEPARTAMENTO		PRODUCTO, PROGRAMA, CONVENIO Y/O PROYECTO	
JUSTIFICACIÓN	Publica Decreto Supremo N°281- Designa a doña Ximena Clark Núñez como Directora Nacional del Instituto Nacional de Estadísticas		

DESCRIPCIÓN DE ARTICULOS SOLICITADOS			USO INTERNO SUBDEPTO SERVICIOS	
CANTIDAD	ARTÍCULO	CARACTERÍSTICAS	VALOR TOTAL (CON IVA)	CUENTA PRESUPUESTARIA
<i>1</i>	Publicación Diario Oficial Decreto Supremo N°281, PUBLICADO EL 02-04-15, PAGINA 3 y 4 CUERPO 1 CM 61	Adjunta Características		<i>22.07.001</i>
				<i>[Signature]</i>

RECIBIDO
07 MAYO 2015
CONTROL PRESUPUESTARIO

JEFES DE GABINETE
 DIRECCIÓN NACIONAL
[Signature]
 DIRECTORA NACIONAL

	US\$
	FECHA

_____ JEFES DE GABINETE
 _____ JEFES DEPARTAMENTO / SUBDEPARTAMENTO
 _____ SUBDIRECTOR RESPECTIVO
 _____ DIRECTORA NACIONAL

USO DE SECCIÓN ADQUISICIONES	
MONTO DE COMPRA	\$
OBSERVACIONES GENERALES:	

RECIBIDO
04 MAY 2015
SUBDEPTO. ABASTECIMIENTO



CERTIFICADO PRESUPUESTARIO

N° 824-15

DEPARTAMENTO LOGISTICA Y SERVICIOS | UNIDAD CONTROL PRESUPUESTARIO

EJERCICIO PRESUPUESTARIO	2015
FECHA CERTIFICADO	: 06-05-2015 16:05:16
ORDEN DE COMPRA	:

SOLICITUD DE COMPRA	: 696-15
SUBTITULO	22 - BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO
CENTRO DE COSTO	- 22 SUBDEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
UNIDAD DEMANDANTE (SIGFE)	DIRECCION NACIONAL

22.07.001 - PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN - SERVICIOS DE PUBLICIDAD -

CANT.	PRODUCTO O SERVICIO	VALOR
1	PUBLICACION DIARIO OFICIAL - DECRETO SUPREMO N° 281, PUBLICADO EL 02-04-2015, PAGINA 3 Y 4 CUERPO 1 CM 61	179.096,00
SUBTOTAL NETO		\$ 179.096,00
NETO		179.096,00
DESCUENTOS		0,00
IVA		34.028,00
AJUSTE		0,00
GASTO COMPROMETIDO		213.124,00

JGF / JSP / AP / JLYS / CRLYS

CERTIFICADO PRESUPUESTARIO

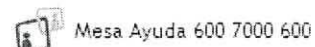
N° 824-15

DEPARTAMENTO LOGISTICA Y SERVICIOS | UNIDAD CONTROL PRESUPUESTARIO

TOTAL GASTO COMPROMETIDO	\$ 213.124,00
---------------------------------	----------------------

OBSERVACIONES

ENCARGADA CONTROL PRESUPUESTARIO
DEPTO. LOGISTICA



Chile Proveedores
Registro Electrónico de Proveedores del Estado
Dirección ChileCompra

CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 12-05-2015 15:57

Chileproveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.

Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

Proveedores en Proceso

Rut Proveedor	Razón Social	Estado
60.501.000-8	SUBSECRETARIA DEL INTERIOR	HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

Observaciones:

Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

Proveedor inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

En Proceso de Revisión: Proveedor se encuentra proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de Habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.

Proveedor Sin información: Proveedor no tiene contrato vigente con Chile Proveedores.



Imprimir Certificado

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

SUBSECRETARIA DEL INTERIOR

EDICION DE PERIODICOS, REVISTAS Y PUBLICACIONES

CASA MATRIZ: PALACIO DE LA MONEDA 213, SANTIAGO
 SUCURSAL: DR. TORRES BOONEN 511, PROVIDENCIA, SANTIAGO
 FONO: 56-2-2486 3614

R.U.T. 60.501.000-8
FACTURA ELECTRONICA

 N° 3311

S.I.I. - SANTIAGO CENTRO

SEÑOR(ES): Instituto Nacional De Estadísticas	FECHA: SANTIAGO, 14/04/2015
R.U.T.: 60.703.000-6	COND. VTA Crédito 30 días.
DIRECCION: Av. Bulnes 418	VENCE: 14/05/2015
COMUNA: Santiago	
GIRO: GOBIERNO CENTRAL	

CODIGO	DETALLE	CANTIDAD	P.UNITARIO	TOTAL
DONGD	DECRETO N° 281 PUBLICADO EL 02/04/2015 CM.61 PAGINA 3 Y 4 CUERPO I <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin: 10px auto; width: 80%;"> SUBDEPARTAMENTO DE PARTES Y REGISTROS INE DISTRIBUCION: <u>Abastecimiento.</u> FECHA: <u>17 ABR 2015</u> </div>	1	179,096	179,096



NETO	179,096
EXENTO	
IVA (19%)	34,028
TOTAL	213,124

Timbre Electrónico SII

SON: DOSCIENTOS TRECE MIL CIENTO VEINTICUATRO

Res. N° 80 de 2014 Verifique documento en www.sii.cl

Nombre: _____	RUT: _____
Recinto: _____	Firma: _____
Fecha: _____	

El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en las letras b) del artículo 4° la letra c) del artículo 5° de la ley 19.983 acredita que la entrega de mercadería(s) o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s).

SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO
DESIGNA A DOÑA XIMENA ANDREA CLARK NÚÑEZ COMO DIRECTORA
NACIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS

Núm. 281.- Santiago, 26 de diciembre de 2014.- Visto: Lo dispuesto en el artículo 32° N° 10 de la Constitución Política de la República de Chile; en el artículo cuadragésimo octavo y siguientes de la ley N° 19.882; en el DFL N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en la ley N° 17.374; en el decreto N° 1.062, de 1970, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; en el decreto N° 668, de 2006, del Ministerio de Hacienda; en las resoluciones exentas N° 513, de 23 de junio de 2014, y 605, de 14 de julio de 2014, ambas del Servicio Civil; en el Acuerdo N° 3.841, adoptado en sesión ordinaria N° 798, de junio de 2014; en Gab. Pres. N° 2.212, de 21 de noviembre de 2014; en la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

1. Que mediante oficio ordinario N° 1.914, de 17 de marzo de 2014, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, se solicitó al Consejo de Alta Dirección Pública dar inicio al proceso de selección para proveer el cargo de Director/a Nacional del Instituto Nacional de Estadísticas.
2. Que por resolución (E) N° 513, de 2014, de la Dirección Nacional del Servicio Civil, se convocó a un Proceso de Selección Público y Abierto, de Amplia Difusión para proveer el cargo de Director/a Nacional del Instituto Nacional de Estadísticas.
3. Que, con fecha 22 de junio de 2014, se publicó la convocatoria en la Sección Artes y Letras del diario El Mercurio y en la página web "Sistema de Postulación en Línea".
4. Que por resolución (E) N° 605, de 14 de julio de 2014, de la Dirección Nacional del Servicio Civil, se decidió la ampliación de convocatoria del Proceso de Selección Público y Abierto, de Amplia Difusión para proveer el cargo de Director/a Nacional del Instituto Nacional de Estadísticas.
5. Que, con fechas 13 y 14 de julio de 2014, respectivamente, se publicó la convocatoria en la Sección Artes y Letras del diario El Mercurio y en la página web "Sistema de Postulación en Línea".